**KPMG S.A.S.**
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**C.150/23-AUDM&SBOG-CER2023-18149**

**El Suscrito Revisor Fiscal de**
**Universidad de la Sabana,**
**NIT. 860.075.558 -1,**

**Certifica que:**

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales número 77772392, 77741633 y 77752146 la Institución efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicios Nacional de Aprendizaje "SENA" al 31 de mayo de 2024.

- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de Junio de 2024.

En cumplimiento de artículo 2 de la ley 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de junio de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Libia Dayana Cortés R.
Digitally signed by Libia Dayana Cortés R.
Date: 2024.06.25 09:24:09 -05'00'

Libia Dayana Cortés Rodríguez
Revisor Fiscal de Universidad de la Sabana
T.P. 113090- T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

**KPMG S.A.S.**
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

**C.184/24-AUDM&SBOG-CER2024-34510**

**El Suscrito Revisor Fiscal de**
**Universidad de la Sabana,**
**NIT. 860.075.558 -1,**

**Certifica que:**

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales la Institución efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicios Nacional de Aprendizaje "SENA" al 1 de noviembre del 2023 al 31 de mayo de 2024.

- Las Entidades Promotoras de Salud al 1 diciembre del 2023 al 30 de junio de 2024.

En cumplimiento de artículo 2 de la ley 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de junio de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Libia Dayana Cortés R.
Digitally signed by Libia Dayana Cortés R.
Date: 2024.06.25 09:25:41 -05'00'

Libia Dayana Cortés Rodríguez
Revisor Fiscal de Universidad de la Sabana
T.P. 113090- T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4